

Con fundamento en el artículo 20 de las Reglas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, y a efecto de recibir por este medio, comentarios, sugerencias, observaciones o propuestas de cualquier interesado de conformidad al artículo Sexto de los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el FIFONAFE, se hace de su conocimiento el:

PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE REVERSIÓN

Mediante el cual se **REFORMAN** el Apartado 5.3.1.3 inciso a) e Inciso b) 5.3.1.3...

...

Para lo cual se aplicará el siguiente procedimiento:

- a) El FIFONAFE dentro del plazo de 5 días hábiles posteriores a la propuesta de la promovente de suscribir un convenio, le informará a través de la DAJ, las bases para convenir la no reversión, consistentes en la práctica de un avalúo a la superficie materia del convenio, que servirá de base para determinar la contraprestación de dicho convenio el cual podrá ser elaborado por INDAABIN, una Institución de Crédito o un especialista en materia de valuación con cédula profesional expedida por autoridad competente. Los gastos y honorarios que se generen por el citado avalúo serán cubiertos por la promovente, de conformidad con la cláusula Quinta, numeral 5 y Décima Primera, numeral 4 del Convenio Modificatorio al Contrato Constitutivo del Fideicomiso de fecha 7 de agosto de 1995; y del artículo 31 de las Reglas de Operación del FIFONAFE.
- b) Obtenida la respuesta de la promovente aprobando las bases para la celebración del convenio de no reversión, el FIFONAFE dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a la recepción de la aprobación, mediante oficio solicitará por cuenta y orden de aquella, el avalúo a INDAABIN, Institución de Crédito o un especialista en materia de valuación con cédula profesional expedida por autoridad competente que determine el FIFONAFE.

PRIMERO. - Las presentes modificaciones a los Lineamientos para el Ejercicio de la Acción de Reversión, entrarán en vigor el día __ de _____ de 20__.